



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1990

Expte. N° 17.016/90 - Ref. 02/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 252-90 del 16 de Julio del corriente año, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concede a alumnos reinscriptos de la Sede Regional de Tartagal, en el presente año lectivo, una Beca de Compromiso, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1990;

Que el Director de la Sede Regional de Tartagal a Fs. 10 solicita se corrija el nombre y apellido de dos alumnos, consignados erróneamente en el artículo 1° de la resolución N° 252-90;

POR ELLO:

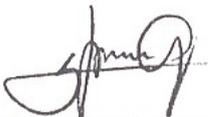
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución rectoral N° 252-90, en la parte correspondiente al nombre y apellido de los siguientes alumnos:

- Donde dice María Ester CORTEZ, debe decir Julia Ester CORTEZ.
- Donde dice Javier SEQUEIRA, debe decir Javier CEQUEIRA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.F.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 298 - 90